

	PROCEDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Código: PR-GED-08
		Versión: 09
		Fecha actualización: 15/09/2020
		Revisado 30/08/2021

1. OBJETIVO:

Desarrollar las estrategias de apoyo a las experiencias pedagógicas significativas para el fortalecimiento institucional a través de la identificación, registro, evaluación, publicación, acompañamiento y monitoreo de experiencias significativas.

2. RESPONSABLE:

El Subsecretario de Calidad Educativa y el Profesional Universitario de Apoyo al Mejoramiento, son los responsables de la aplicación, seguimiento y evaluación de este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con la identificación de las experiencias significativas y finaliza con el acompañamiento a la implementación de experiencias significativas y aplicación de acciones de mejoramiento para el procedimiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

IE: Institución Educativa

MEN: Ministerio de Educación Nacional

SE: Secretaría de Educación

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1. Identificar experiencias significativas: Haciendo uso de diferentes fuentes de información, el profesional universitario identifica las experiencias significativas que están siendo desarrolladas en las instituciones educativas. Cada año genera y socializa con el comité de calidad educativa de la Secretaría de Educación, el listado correspondiente a las experiencias significativas, en el FO-GED-10 "Formato para la	Profesional Universitario	FO-GED-10 Formato para la identificación y evaluación inicial de experiencias significativas

Revisado por: Subsecretario de Calidad Educativa	Aprobado por: Secretario de Educación
---	--



**PROCEDIMIENTO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS
SIGNIFICATIVAS**

Código: PR-GED-08

Versión: 09

Fecha actualización:
15/09/2020

Revisado 30/08/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
identificación y evaluación inicial de experiencias significativas”		
<p>2. Revisar el cumplimiento de requisitos mínimos de experiencias significativas: El Profesional Universitario una vez que la experiencia se encuentra registrada en el aplicativo del banco de experiencias de la red educativa del portal Plan digital de Itagüí, realiza una evaluación inicial de la experiencia valorando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por el MEN y documentando en el FO-GED-10 “Formato para la identificación y evaluación inicial de experiencias significativas”.</p> <p>Nota: Si la experiencia no cumple con los mínimos, convendrá orientar el acompañamiento pertinente para el cumplimiento de requisitos, si cumple, convendrá continuar con el acompañamiento para su fortalecimiento.</p>	Profesional Universitario	FO-GED-10 Formato para la identificación y evaluación inicial de experiencias significativas
<p>3. Evaluar las experiencias: El profesional universitario informa al comité de calidad educativa las experiencias que cumplen con los requisitos mínimos, con el fin de que el comité defina y convoque a un equipo evaluador de experiencias significativas, compuesto por personas conocedoras de la temática: docentes, investigadores, representantes de las IE, del sector productivo, otros estamentos gubernamentales, el cual tendrá como función principal apoyar al comité de calidad educativa a evaluar y emitir un informe sobre las experiencias significativas desarrolladas, registrándolo en el FO-DE-01 “Acta”, según lo definido en la Guía 38 “Orientaciones para evaluadores de experiencias significativas o la que haga sus veces”</p>	Profesional Universitario Comité de Calidad Educativa	FO-DE-01 Acta
<p>4. Socializar los resultados de las experiencias significativas: El Comité de Calidad Educativa, revisa los resultados del análisis realizado por el equipo evaluador asignado. Con base en este análisis, se define el estado de la experiencia y así mismo el acompañamiento que se dará a esta, registrando en el “FO-DE-01 Acta”. El Profesional Universitario, socializa el resultado de la evaluación de la experiencia significativa con el líder de la experiencia, en dicha socialización, se deben establecer compromisos para adelantar las acciones de mejora de la experiencia, registrándola en el “FO-DE-02 Control de asistencia”</p>	Comité de Calidad Educativa	FO-DE-02 Control de asistencia



PROCEDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Código: PR-GED-08

Versión: 09

Fecha actualización:
15/09/2020

Revisado 30/08/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
5. Publicar las experiencias significativas: El Profesional Universitario, una vez las experiencias han sido evaluadas, debe gestionar la publicación o actualización de la experiencia en la página web, y ofrecer el acompañamiento a las instituciones educativas para el registro de las experiencias en el portal Plan Digital Itagüí.	Profesional Universitario	Publicación web
6. Realizar acompañamiento a la experiencia significativa: Los Profesionales Universitarios designados, realizan el acompañamiento a las experiencias significativas de acuerdo con la ruta establecida según su estado, puede incluir la gestión de alianzas con entidades que apoyen el desarrollo de las experiencias significativas, dejando evidencia en el “ <i>FO-DE-02 Control de Asistencia</i> ”.	Profesionales Universitarios	FO-DE-02 Control de Asistencia
7. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, evalúan el procedimiento e identifican oportunidades de mejoramiento y las documentan en el “ <i>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento</i> ” y/o el “ <i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i> ”, de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Análisis y mejoramiento Continuo.	Subsecretario de Calidad Educativa Equipo de Calidad Educativa	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos
8. Aplicar acciones de mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y Profesional Universitario designado, aplican las acciones de mejoramiento establecidas y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso Evaluación y Mejoramiento continuo y diligencian el “ <i>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento</i> ” y en el <i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i> .	Profesional Universitario	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Decreto Nacional 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Guía No 34 de 2008. Mejoramiento institucional. Ministerio de Educación Nacional.
- Guía No 37. Orientaciones para autores de experiencias significativas y establecimientos educativos.
- Guía No 38. Orientaciones para evaluadores de experiencias significativas. Colombia

7. CONTROL DE REGISTROS / INFORMACION DOCUMENTADA:



**PROCEDIMIENTO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS
SIGNIFICATIVAS**

Código: PR-GED-08

Versión: 09

Fecha actualización:
15/09/2020

Revisado 30/08/2021

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
FO-GED-04	Guía para evaluar proyectos pedagógicos transversales y experiencias significativas	Profesional Universitario	Oficina del responsable	Carpeta Proyectos Pedagógicos	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables Backup`s, claves de acceso	2 años	Archivo central
FO-DE-01	Acta	Profesional Universitario	Oficina del responsable	Carpeta Actas Experiencia significativas	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo central
FO-DE-02	Control de Asistencia						
No Aplica	Evaluación de experiencia significativa	Profesional Universitaria	Oficina del responsable	Carpeta Proyectos Pedagógicos	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables Backup`s, claves de acceso	2 años	Archivo central
No Aplica	Publicación web	Profesional Universitaria	Oficina del responsable	Carpeta Publicaciones Página Web	Backup`s, claves de acceso	1 año	Eliminar
FO-EM-15	Plan de Mejoramiento	Profesional Universitario designado	PC del responsable	Carpeta de mejoramiento continuo		2 años	Eliminar
FO-DE-11	Matriz de Riesgos						

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	09/2009	Creación del documento.
02	10/04/2012	Actualización del documento ajustando a las necesidades de la SE.
03	04/2013	Actualización del numeral Registros.



**PROCEDIMIENTO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS
SIGNIFICATIVAS**

Código: PR-GED-08

Versión: 09

Fecha actualización:
15/09/2020

Revisado 30/08/2021

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
04	15/09/2014	Adaptación del documento a las directrices establecidas por la administración municipal en su sistema de gestión SIGI.
05	06/02/2015	Ajuste en el objetivo y alcance. Actualización del numeral Contenido.
06	30/09/2015	Se reemplazan los decretos nacionales por el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, compiló la normatividad (decretos y actos administrativos reglamentarios de éstos) que rige el sector educativo. Se ajustaron algunas actividades.
07	19/09/2017	Se modificó: Objetivo, Responsable, alcance, Definiciones y Términos, Contenido: la descripción y el registro de algunas actividades, se actualizó el Control de Registros y Anexos. Se eliminan: Las Actividades 7 y 8 Lo anterior aprobado según acta N°17 del 19/09/2017
08	27/11/2018	Se modifica: La redacción y registros de las actividades 9 y 10, el Control de registros información documentada y Anexos acorde a los cambios realizados en las actividades y los registros de las mismas. Cambios aprobados mediante Acta Nro. 18 del 27/11/2018.
09	15/09/2020	Se modifica el objetivo, la redacción de las actividades 1, 2, 3 y 5 Se eliminan: Las Actividades 3 y 5 Cambios aprobados mediante acta N° 1 del 15/09/2020
No Aplica	30/08/2021	Se elimina: La referencia a la palabra “y cultura” en la denominación de la Secretaría y cargos relacionados con esta, en todo el procedimiento, no requiere cambio de versión porque no se modifica el procedimiento. Revisado en Acta comité primario N°18 de agosto 30 de 2021

9. ANEXOS:



**PROCEDIMIENTO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS
SIGNIFICATIVAS**

Código: PR-GED-08

Versión: 09

**Fecha actualización:
15/09/2020**

Revisado 30/08/2021

FO-DE-01 Acta

FO-DE-02 Control de asistencia

FO-DE-11 Matriz de Riesgo

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento

FO-GED-04 Guía para evaluar proyectos pedagógicos transversales y experiencias significativas